

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DE DETERMINADAS PLAZAS Y SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE SUSTITUCIÓN OFERTADAS POR RESOLUCIÓN N.º 1453 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE ESTE CENTRO DIRECTIVO.

Teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- Mediante Resolución de fecha 03 de noviembre de 2022 de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, publicada en la misma fecha en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, se anuncia convocatoria pública para la cobertura mediante los procedimientos de comisión de servicio y sustitución de diversos puestos de los Cuerpos de Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

A los que son de aplicación las siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Los criterios para la adjudicación de plazas mediante los procedimientos de comisión de servicio y sustitución se establecen en el apartado 4 de los resueltos tercero y cuarto de la Resolución 19 de abril de 2022, respectivamente.

En su virtud, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de acuerdo a las competencias atribuidas por el artículo 115 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, aprobado por el Decreto 14/2021, de 18 de marzo,

RESUELVE

Primero.- Declarar desierta la convocatoria de los puestos que a continuación se relacionan, por lo cual este Centro Directivo podrá cubrirlos mediante el nombramiento de personal funcionario interino:

PUESTO DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

LOCALIDAD	N.º DE PLAZAS	CENTRO DE DESTINO
SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	JDO INSTRUCCIÓN N°4
GRANADILLA DE ABONA	1	JDO MIXTO N°2

PUESTO DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

LOCALIDAD	N.º DE PLAZAS	CENTRO DE DESTINO
SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	JDO SOCIAL N°6
SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	JDO 1ª INSTANCIA N°6





Segundo.- Adjudicar los puestos a los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan por los procedimientos de Sustitución horizontal.

PUESTOS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD	COMISIÓN DE SERVICIO/ SUSTITUCIÓN
MORALES GONZÁLEZ, TOMÁS ANTONIO	****1314	SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO TSJ	SANTA CRUZ DE TENERIFE	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL
MORA SANTOS, VIRGINIA YURINA	****3100	SALA DE LO SOCIAL TSJ	SANTA CRUZ DE TENERIFE	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL
MUÑIZ ARUCAS, VICTOR MANUEL	****9966	DECANATO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL
MORALES FERNÁNDEZ, ROGELIO	****4498	JDO SOCIAL N°3	SANTA CRUZ DE TENERIFE	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL

Tercero.- Publicar la presente resolución en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la propia Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de UN MES desde su notificación o publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES a partir del día siguiente a su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en que tenga su sede el órgano autor del acto originario o el del lugar del domicilio del recurrente, a elección de este último, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Mónica Ceballos Hernández**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MONICA CEBALLOS HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 10/11/2022 - 11:46:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1507 / 2022 - Tomo: 2 - Libro: 146 - Fecha: 10/11/2022 12:01:26	Fecha: 10/11/2022 - 12:01:26
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0T54DQVLVaBuH2pE9hdl4NKvi81i2Lpht	 
El presente documento ha sido descargado el 10/11/2022 - 12:01:34	